

sus decisiones tiendan á dar á la instrucción pública un carácter homogéneo y nacional en toda la extensión de nuestro territorio.

La Representación Nacional ve con gusto el empeño del Gobierno en este ramo, porque comprende que la instrucción del pueblo consiste en el más firme apoyo de la democracia y de la libertad.

Vuestro Informe en el ramo de Fomento es verdaderamente satisfactorio. De Abril á la fecha han sido construídos 668 kilómetros nuevos de ferrocarril, y 1,272 kilómetros de líneas telegráficas, y reparados los 22,500 kilómetros existentes con anterioridad; la minería en progreso, ascendiendo á 952 los denuncios de minas y haciendas de beneficio, é importando los contratos sobre concesiones de zonas mineras la inversión de capitales por más de 46 millones de pesos; la agricultura tomando un movimiento armónico con el progreso en los demás ramos: he aquí un cuadro halagador, no ya para el hombre de Estado que se preocupa y estudia seriamente la marcha del país, sino para todo ciudadano que sienta en su corazón el amor por la patria que lo vió nacer.

Mucho complace á las Cámaras de la Unión el resultado obtenido por la República en la Exposición Universal de París. El edificio de la Nación en aquel certamen demuestra á la Europa estudiosa que México es nación civilizada muchos siglos ha, y que fueron nuestros antepasados hombres dignos en su época de medirse con la más poderosa, entonces, de las naciones del Viejo Mundo.

La inauguración del Pabellón de México fue honrada por la presencia del Presidente de la República Francesa, y todo hace esperar que conociéndonos mejor en el extranjero, obtendremos resultados satisfactorios para los diversos ramos de nuestra industria. La Representación Nacional no puede menos que reconocer en todo el empeño y la solicitud del Ejecutivo en bien del país.

Los deslindes y denuncios de terrenos baldíos dan también impulso á la riqueza nacional. Habéis informado que desde 1867 hasta 31 de Diciembre de 1888 se expidieron 10,856 títulos de propiedad, que amparan una extensión de 34.298,000 hectáreas.

Como la nación lo esperaba, vos anunciáis que los ingresos del Erario aumentaron en el último año fiscal en más de medio millón de pesos respecto de los del año anterior, y es de esperar que ese aumento siga siendo progresivo supuestas las medidas de orden y de economía dictadas prudentemente por el Ejecutivo. Los contratos para la creación de Bancos agrícolas, industriales y de emisión, darán impulso á nuestra riqueza.

Queda enterada la Representación Nacional de que fué totalmente realizado el empréstito contratado en Berlín, tomando la Casa prestamista los 2.900,000 libras esterlinas que aun quedaban de la parte de ese empréstito, respecto de la cual se le concedió el derecho de opción; y es muy halagador para el país que, como habéis dicho, los resultados hayan llenado los deseos del Ejecutivo, y que con ese motivo se deje preparado el camino para alguna nueva combinación, mediante la cual se reduzca el capital y el tipo de interés de nuestra deuda.

La reacuñación en las Casas de Moneda, en las debidas proporciones, de toda la del antiguo sistema que ha podido retirarse de la circulación, es una medida que tiende á uniformar nuestra moneda en el sistema decimal.

Las reformas y modificaciones en las oficinas de Hacienda, bajo un programa de economía bien entendida, y haciéndose la recaudación de los impuestos con exactitud y regularidad, y la construcción de edificios adecuados para las oficinas de la Federación en los Estados, son medidas de orden que marcan de manera indudable el empeño del gobernante en mejorar los servicios públicos.

Motivo de legítimo orgullo nacional es que los recursos ordinarios han sido suficientes para atender con eficacia todos los ramos de la Administración y para hacer el pago de réditos de las deudas interior y exterior; y el hecho de haberse pagado los cupones del empréstito en Londres, haciéndose la situación de fondos con anticipación, aumentará el crédito de la Nación, demostrando su solvencia y la honradez de su gobierno; y por ello las Cámaras felicitan al Ejecutivo.

Queda enterada la Representación Nacional de que continúa mejorándose la organización del Ejército; de los trabajos de las Comisiones Científica de Sonora y Geográfica exploradora, y de los trabajos técnicos y científicos de la Secretaría del ramo; de la construcción y reparación de edificios militares en varios puntos y muy principalmente de las importantes mejoras en la Fundición Nacional de Artillería y de los trabajos de la Maestranza, siendo de llamar la atención que nuestra Fábrica de Armas podrá muy en breve proveer á nuestro Ejército sin necesidad de recurrir al extranjero.

La Nación debe sentirse satisfecha de la conducta del Ejecutivo en el ramo de guerra, pues que procura dar impulso á la instrucción del militar á fin de formar el soldado ciudadano, que es el firme sostén de las leyes y de la autonomía nacional: que honra al país en el interior por su disciplina y por su moralidad y que lo hace respetar en el extranjero por su valor y por su patriotismo.

Señor Presidente de la República: El Informe que acabáis de rendir demuestra con hechos el progreso de la Nación y el mejoramiento en todos y cada uno de los ramos del servicio público. El pueblo que os confió sus destinos no tiene sino motivos de plácemes porque el país, gozando de la paz que le habéis conquistado, sigue siempre adelante.

Podéis contar como hasta aquí con el firme apoyo de las Cámaras de la Unión, á las que siempre encontraréis en vuestro camino, toda vez que es inspiración del amor de la patria llevar á la Nación, como lo procuráis hacer, por el sendero de la democracia y de la libertad, hacia los grandes destinos que á nuestro amada México reserva sin duda el porvenir.

El General Díaz, al inaugurar el 14º Congreso el segundo período del último año de sus sesiones, el 1º de Abril de 1890.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Desde Septiembre del año próximo pasado en que tuve la honra de leeros mi último Informe, la República ha seguido sin interrupción su marcha por la senda de paz y de progreso en que felizmente se halla empeñada.

Nuestras relaciones exteriores continúan revistiendo el carácter tranquilo y amistoso que las distingue desde hace algunos años; debiendo, dentro de poco, extenderse á los pueblos que nunca habían tenido representante diplomático en la República Mexicana.

El Congreso Internacional, reunido en Washington, y en el que México se halla representado al par de todas las naciones de América, concluidas sus expediciones por el territorio de los Estados Unidos, trabaja activamente en sus importantes estudios. De esperarse es que ellos produzcan los más benéficos resultados para la paz, la armonía y el progreso en el Nuevo Mundo.

La Conferencia Marítima Internacional que se reunió en la misma ciudad, y en la que también figuraron delegados de nuestro país, dió término á sus trabajos, dirigidos principalmente á disminuir el gran peligro en las nieblas de la navegación.

Habiéndose expresado un Ministro de los Estados Unidos, al presentar sus creencias en Costa Rica, en términos inexactos é inconvenientes con respecto á México, por medio de nuestro Representante en Washington nos quejamos de esa conducta, y el Gobierno americano, por el órgano de su Secretaría de Estado, reprobó dignamente un proceder tan irregular como incompatible con la amistad que liga á los dos países.

Tratándose en el Congreso de la misma nación vecina, por recomendación de su Ejecutivo, de trasladar al indio Gerónimo y su banda, hoy confinados en un punto del Estado de Alabama, á lo que se llama el Territorio Indio, desde el cual podrían fácilmente renovar sus famosas correrías en nuestra frontera, hemos llamado la atención del Gobierno de aquel país sobre la inconveniencia de semejante medida; y desde luego el Secretario de Estado en Washington contestó á nuestro Ministro que se ocuparía seriamente en el asunto.

Parece haber tenido una terminación feliz el desagradable incidente promovido por la Cámara de Comercio de los Angeles en California, apoyada por el Gobierno de aquel Estado, relativamente á proponernos una negociación para la venta de la Baja California; pues últimamente, á consecuencia de un informe del Secretario de Estado Americano, en que mostró la imposibilidad de semejante negociación, por ser del todo opuesta al sentimiento unánime del pueblo y el Gobierno de México, el Senado de aquella República acordó unánimemente no tomar en consideración el proyecto. Así se evitarán desagradables discusiones sobre esta materia, ya que por lo demás la determinación del Gobierno mexicano hubiera sido la misma en todo evento, pues nunca podría ser otra que la aprobada por el sentimiento universal de nuestro pueblo.

Uno de los interesados en la reclamación fraudulenta de Benjamín Weil contra México, demandó al Secretario de Estado en Washington porque no distribuía los dividendos depositados que corresponden á ese reclamante y sus socios; pero su demanda fué pronto desechada por el Tribunal respectivo.

Al fin de Enero de este año, nuestro Representante entregó en la ciudad de Washington la suma de setenta y cuatro mil ciento treinta y ocho pesos, como último abono pagado en cumplimiento de la Convención del 4 de Junio de 1868; con lo cual quedó saldada por completo nuestra deuda á los Estados Unidos, que había importado muy cerca de cuatro millones de pesos. Aun podrá suceder que la nación recobre una parte de esa suma, la correspondiente á las dos reclamaciones fraudulentas de Weil y La Abra, si, como es de esperarse, llegan á ser coronados por el éxito los esfuerzos que en tantos años se han estado haciendo para demostrar el carácter vicioso de esas dos reclamaciones.

Recibida una nota circular del nuevo Gobierno del Brasil, participando la extinción en aquel país del sistema monárquico representativo y su adopción provisoria de la forma republicana federal, se le contestó que México reconocía con placer al Gobierno

que provisoriamente se había dado aquel pueblo, nuestro hermano en América, á reserva de dar su reconocimiento al que de un modo definitivo adoptara en ejercicio de su natural soberanía.

El Gobierno español, por conducto de su Ministro en esta capital, ha comunicado que, en vista de no haber agentes de la República en Tánger, está dispuesto á proteger las personas é intereses de los mexicanos que pudiere haber en Marruecos. Con placer se ha aceptado esta amistosa proposición, que muestra, una vez más, la simpatía reinante entre dos naciones enlazadas por tan estrechos vínculos.

La Legación de la Gran Bretaña nos ha notificado, en cumplimiento del artículo décimocuarto del tratado vigente con aquel país, que los Gobiernos de las colonias inglesas que lo aceptan son: los de Natal, Tasmania, Australia Occidental, Victoria y Terranova; y que desean ser exceptuados de sus estipulaciones el dominio del Canadá y el Cabo de Buena Esperanza.

En los términos prescritos por las constituciones respectivas, se efectuó en Yucatán la renovación de sus Poderes públicos, y en Michoacán y Coahuila la del Poder Ejecutivo.

La atención que merecen las garantías constitucionales, principalmente en lo relativo á libertad de conciencia y cultos, que tiene hoy suma importancia por la afluencia de extranjeros á la República, así como algunas otras circunstancias y consideraciones especiales, impulsaron al Ejecutivo á expedir la circular del 11 de Septiembre último, en que se recomienda nuevamente á las autoridades la fiel observancia de los preceptos que se refieren á tan interesante objeto.

Al tratar de la salubridad pública, debo referirme, ante todo, á la epidemia que bajo los nombres de *influenza*, *grippe*, etc., causó tantos estragos en Europa durante los últimos meses, invadiendo la América y apareciendo en varias poblaciones de la República, donde por fortuna se presentó en forma benigna y casi á la conclusión del invierno. La mortalidad, sin embargo, aumentó notablemente en esta capital durante las dos últimas semanas de Enero, declinando en seguida con cierta rapidez. Tanto por esta última circunstancia, como por el carácter de la enfermedad que pareció depender principalmente de la estación, no hubo necesidad de dictar providencias especiales, que, por otra parte, hubieran sido de escasos resultados según la opinión facultativa.

Con relación á los trabajos del Consejo de Salubridad, debo añadir que esa corporación se ocupa también ahora en preparar, de acuerdo con la Secretaría de Fomento, la formación de un nuevo censo de la capital, para rectificar el que formó hace poco tiempo el Gobierno del Distrito y á fin de precisar, con mejores datos, la proporción de la mortalidad de México.

El sistema postal continúa desarrollándose con la rapidez consiguiente al mayor movimiento de todos los negocios públicos y privados en la República, y al incremento de las relaciones mercantiles con el extranjero.

La Convención celebrada con la Gran Bretaña para el cambio de paquetes postales, comenzará muy pronto á tener efecto; pues sólo depende ya su ejecución de que las administraciones generales de correos, en ambos países, se pongan de acuerdo respecto de la fecha en que debe comenzar el servicio, á cuyo fin, por las Secretarías de Gobernación y Hacienda, se expiden ya los reglamentos correspondientes. El buen éxito obtenido por el tratado semejante que se celebró con los Estados Unidos de América, hace esperar que esta nueva convención produzca los mismos efectos favorables.

Se celebró con el representante del Sr. Tomás A. Edison, un contrato para establecer en las administraciones y agencias de correos, el uso de fonógrafos del sistema por el cual su inventor disfruta privilegio. Aun no es posible prever el éxito que alcance este nuevo medio de comunicación, porque en México es donde primero va á ensayarse; pero es probable que tenga un feliz resultado.

Como el estado actual de nuestras comunicaciones, en mucha parte imperfecto, no ha permitido introducir la circulación de valores asegurados por el Gobierno, se ha autorizado á una compañía inglesa para el establecimiento de un servicio de seguros postales que pueda garantizar el valor de cualquiera pieza confiada al Correo.

En el tiempo transcurrido del 16 de Septiembre á la fecha, se han establecido 27 nuevas rutas postales para ligar poblaciones que se encontraban aisladas, 9 administraciones locales de correos, 31 agencias y 1 sucursal en la colonia de Guerrero de esta ciudad.

Los ingresos del Correo aumentaron, como era natural; importando más de ochocientos noventa y cuatro mil pesos en el año próximo pasado, lo que significa un aumento de un diez por ciento respecto de los habidos en el precedente, y de un cincuenta por ciento con relación á los del último año en que rigió la elevada tarifa antigua.

Se prorrogó por dos años el contrato celebrado con la empresa de vapores de la Mala del Pacífico, para el transporte de la correspondencia entre varios puertos mexicanos y los de San Francisco California, Panamá y algunos de Centro-América.

Celebróse, además, un contrato con una Compañía de vapores americana, para el transporte, sin subvención y sólo á cambio de algunas franquicias, de la correspondencia entre varios puertos mexicanos del Golfo y los de la Habana y Nueva York.

Las obras de la Penitenciaría siguen avanzando. En lo concerniente á las del Desagüe, diré algo sobre su situación actual y sobre los medios que garantizan su pronta terminación.

Se firmó con los Señores Fead & Campbell un Contrato para la prolongación, hacia el Sur, del túnel de Tequixquiac en una extensión de seis mil doscientos metros, y se modificó el firmado anteriormente con la Compañía nombrada Mexicana de Londres, para efectuar algunas reformas resultantes de dicha prolongación en la parte con ella contratada. El plazo ajustado para concluirlos es de tres años, contados desde el 8 de Octubre último. La garantía otorgada por los contratistas consiste en cien mil pesos depositados en el Banco Nacional.

Con este Banco y el de Londres y México, se ha contratado la situación en esta ciudad de los fondos procedentes del empréstito municipal, y se efectuó la operación obteniendo como producto total la suma de nueve millones cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y siete pesos.

También se celebró con los Señores Pearson é Hijo, de Londres, un Contrato para la ejecución del Gran Canal y de las obras de arte á él anexas, tales como ferrocarril, acueductos, puentes, &c., en el mismo plazo de tres años, garantizando el contratista el cumplimiento de sus obligaciones con otro depósito de cien mil pesos. Por su parte la Junta Directiva hizo consignación especial de cuatro millones de pesos destinados al pago de esas obras. Para los efectos de este contrato, se rescindió el que la Junta tenía ajustado anteriormente con otra Compañía.

Los trabajos, por parte de los nuevos contratistas, han comenzado ya desde el 19 del pasado Enero, aprovechando de pronto los elementos que les proporcionó la Junta

Directiva. Sin embargo, de un día á otro llegarán, así los ingenieros especialistas comisionados para la ejecución en mayor escala, como una parte de las grandes dragas y herramientas que deben emplearse para atacar el canal en toda su longitud.

Hecho el cómputo de las obligaciones de la Junta para con las Compañías contratistas de las obras cuya ejecución en su totalidad está ya contratada, se ha dejado en depósito en los citados Bancos la suma necesaria para cubrir tales obligaciones, y se ha destinado, de los productos del empréstito, la suma de un millón al ayuntamiento de la Capital, que ha comenzado á disponer de ella para sus atenciones.

La Compañía contratista del túnel de Tequixquiac, si bien no ha adelantado hasta hoy notablemente en esa construcción, tiene acopiada gran cantidad de elementos necesarios para impulsarla, llegado el momento, en los términos más satisfactorios. Esos elementos consisten en instalaciones mecánicas numerosas, hornos para ladrillo y cal, piedra artificial, cemento, &c., en los cuales ha empleado ya cantidades que constituyen una nueva garantía del cumplimiento de su contrato.

La marcha de los establecimientos de beneficencia en los últimos meses, nada ha presentado digno de mencionarse; pero sí debo de manifestar al Congreso que la Secretaría respectiva se ocupa en estudiar lo relativo á la formación del Hospital general y de manicomios.

La administración de Justicia en el fuero federal se ha modificado ventajosamente con la translación á Jalapa del Juzgado primero de Distrito de Veracruz; con el establecimiento de la plaza de Asesor de los suplentes lejos del Juez de Distrito en la Ensenada de Todos Santos, y, principalmente, con la ley relativa á la libertad provisional y bajo caución, que generalizando los principios del Derecho penal moderno, adoptados hace algunos años en el Código de Procedimientos Penales del Distrito, ha venido á igualar la condición de los procesados, suprimiendo diferencias que no tenían en su abono ningún fundamento filosófico que las justificara.

En el fuero común se han introducido mejoras de notoria utilidad, como lo son, sin duda, las que por iniciativa del Ejecutivo se sirvió declarar el Congreso, referentes á la creación de plazas de peritos médico-legistas en cada uno de los Partidos Judiciales de la Baja California, y á la de un Juzgado Menor en el Mineral del Triunfo, medida que exigía la importancia creciente de aquella población.

El decreto de 3 de Diciembre del año pasado removerá las grandes dificultades que se oponían á la administración de la justicia penal en dicho Territorio. Debe esperarse que esta será más expedita y eficaz, sometida, como ha quedado, al conocimiento de jueces letrados, mientras es posible restablecer la institución popular del Jurado, que por ahora no ha correspondido allí á la necesidad social de reprimir y castigar los delitos con todo el rigor de la ley.

Tanto en el mismo Territorio de la Baja California como en el de Tepic, era impracticable el modo de hacer las notificaciones en el Distrito Federal. Con esta convicción se inició, y el Poder Legislativo expidió, el decreto de 16 de Diciembre próximo pasado, que manda observar en ambos territorios la práctica de notificar en estrados, con lo cual se facilitará el curso de los negocios y se evitarán perjuicios á los que, en defensa de sus derechos, tengan que ocurrir á las autoridades judiciales.

El Ejecutivo, en virtud de sus facultades, creyó necesario reformar la ley reglamentaria anexa al Código Penal en lo que respecta á la libertad preparatoria de los reos, determinando de una manera clara la autoridad competente para conceder esa gracia y las formalidades y requisitos á que debía sujetarse.